Organización Mundial de la Salud

61ª ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD A61/39
20 de mayo de 2008

Comisión de Credenciales

Primer informe

1. La Comisión de Credenciales se reunió el 20 de mayo de 2008. Estuvieron presentes los delegados de los siguientes Estados Miembros:

Filipinas; Indonesia; Israel; Kenya; Montenegro; Panamá; Saint Kitts y Nevis; Senegal.

2. La Comisión eligió a los siguientes miembros de la Mesa:

- Dr. M. A. V. Guzman-Ala (Filipinas) - Presidente;
- Sr. Rupert Herbert (Saint Kitts y Nevis) - Vicepresidente.

3. La Comisión examinó las credenciales presentadas a la Directora General conforme a lo dispuesto en el artículo 22 del Reglamento Interior de la Asamblea Mundial de la Salud. La Comisión observó que la Secretaría había encontrado esas credenciales conformes con el Reglamento Interior.

4. Fueron encontradas en buena y debida forma a tenor del Reglamento Interior las credenciales de los delegados de los Estados Miembros que se enumeran en el anexo, por lo que la Comisión propone a la Asamblea de la Salud que reconozca su validez.

5. La Comisión examinó las notificaciones recibidas de los Estados Miembros que se enumeran a continuación y estimó que, aunque en ellas se indican los nombres de los correspondientes delegados, no podían considerarse credenciales oficiales a tenor de las disposiciones del Reglamento Interior. La Comisión recomienda a la Asamblea de la Salud que se reconozca provisionalmente a los delegados de dichos Estados Miembros la plenitud de sus derechos en la Asamblea de la Salud, en espera de la llegada de sus credenciales oficiales.

República Centroafricana; República Dominicana.

ANEXO

Afganistán; Albania; Alemania; Andorra; Angola; Antigua y Barbuda; Arabia Saudita; Argelia; Argentina; Armenia, Australia; Austria; Azerbaiyán; Bahamas; Bahrein; Bangladesh; Barbados; Belarús; Bélgica; Belice; Benin; Bhután; Bolivia; Bosnia y Herzegovina; Botswana; Brasil; Brunei Darussalam; Bulgaria; Burkina Faso; Burundi; Cabo Verde; Camboya; Camerún; Canadá; Chad; Chile; China; Chipre; Colombia; Comoras; Congo; Costa Rica; Côte d'Ivoire; Croacia; Cuba; Dinamarca; Djibouti; Ecuador; Egipto; El Salvador; Emiratos Árabes Unidos; Eritrea; Eslovaquia; Eslovenia; España; Estados Unidos de América; Estonia; Etiopía; Ex República Yugoslava de Macedonia; Federación de Rusia; Fiji; Filipinas; Finlandia; Francia; Gabón; Gambia; Georgia; Ghana; Grecia; Guatemala; Guinea; Guinea-Bissau; Guinea Ecuatorial; Guyana; Haití; Honduras; Hungría; India; Indonesia; Irán (República Islámica del); Iraq; Irlanda; Islandia; Islas Cook; Islas Marshall; Islas Salomón; Israel; Italia; Jamahiriya Árabe Libia; Jamaica; Japón; Jordania; Kazajstán; Kenya; Kirguistán; Kiribati; Kuwait; Lesotho; Letonia; Líbano; Liberia; Lituania; Luxemburgo; Madagascar; Malasia; Malawi; Maldivas; Malí; Malta; Marruecos; Mauricio; Mauritania; México; Micronesia (Estados Federados de); Mónaco; Mongolia; Montenegro, Mozambique; Myanmar; Namibia; Nauru; Nepal; Nicaragua; Níger; Nigeria; Noruega; Nueva Zelandia; Omán; Países Bajos; Pakistán; Palau; Panamá; Papua Nueva Guinea; Paraguay; Perú; Polonia; Portugal; Qatar; Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte; República Árabe Siria; República Checa; República de Corea; República Democrática del Congo; República Democrática Popular Lao; República de Moldova; República Popular Democrática de Corea; República Unida de Tanzanía; Rumania; Rwanda; Saint Kitts y Nevis; Samoa; San Marino; Santa Lucía; Santo Tomé y Príncipe; San Vicente y las Granadinas; Senegal; Serbia; Seychelles; Sierra Leona; Singapur; Somalia; Sri Lanka; Sudáfrica; Sudán; Suecia; Suiza; Suriname; Swazilandia; Tailandia; Tayikistán; Timor-Leste; Togo; Tonga; Trinidad y Tabago; Túnez; Turquía; Tuvalu; Ucrania; Uganda; Uruguay; Uzbekistán; Vanuatu; Venezuela (República Bolivariana de); Viet Nam; Yemen; Zambia; Zimbabwe.

= = =